

ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN
ACTA DE LA REUNIÓN DE LA JUNTA DIRECTIVA CELEBRADA EN FECHA 27
DE ABRIL DE 2023

ASISTENTES:

Vicepresidente: D. Ignacio Barrenengoa Fernández

Secretario: D. Rafael Herrero Sánchez

Vocales:

- D. Jaime Martínez en representación de D. Carlos Soto Aparicio

Invitados:

- Manuel Blanco Tabernero

En Madrid, en el domicilio social, siendo las 9:00 horas del 27 de abril de 2023, se celebra reunión de la Junta Directiva de **ASOCIACION NACIONAL DE EMPRESAS DE BOMBEO DE HORMIGÓN** (en adelante la “**Asociación**”), bajo la vicepresidencia de D. Ignacio Barrenengoa Fernández y, actuando como Secretario D. Rafael Herrero Sánchez, Vicepresidente y Secretario, respectivamente, de la Junta Directiva y por así decidirlo todos los miembros de la citada Junta.

Estando presentes 3 de los miembros de la Junta Directiva de la Asociación, el Vicepresidente declaró válidamente constituida la reunión con carácter **UNIVERSAL**. Se adjunta a la presente lista de asistentes como **Anexo I**.

Acto seguido, el Vicepresidente da lectura al Orden del Día que a continuación se relaciona y que resulta aceptado por todos los asistentes,

ORDEN DEL DIA

1. *Revisión y actualización de los puntos pendientes*
2. *Definición de l texto de los objetivos de la Asociación para la página web*
3. *Plan de adhesión*
4. *Ruegos y preguntas*
5. *Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta*

Previas las oportunas deliberaciones, la Junta Directiva adopta **POR UNANIMIDAD** los siguientes acuerdos, incluidos todos ellos en el Orden del Día:

PRIMERO.- REVISION Y ACTUALIZACION DE LOS PUNTOS PENDIENTES

El Sr. Secretario recuerda a la Junta Directiva que deben llevar a cabo las acciones acordadas en reuniones anteriores.

SEGUNDO. - DEFINICION DEL TEXTO DE LOS OBJETIVOS DE LA ASOCIACION PARA LA PAGINA WEB

El Sr. Secretario propone a la Junta Directiva la siguiente redacción para los objetivos de la Asociación a incluir en la página web.

1. Defender y promover los intereses y derechos sectoriales y profesionales La Asociación tiene como fin ordenar el ejercicio de la profesión, representado y defendiendo a sus asociados.
2. Redacción de un contrato tipo de prestador de servicios. Desde la Asociación fomentará el tipo de contratación aplicable y el registro de las condiciones generales relativas al bombeo de hormigón, teniendo la consideración de arrendamiento o prestador de servicios, no siendo ejecutores de obra.
3. Apoyo en la formación de los trabajadores. La Asociación favorecerá la adecuada capacitación en el manejo y seguridad de los equipos de bombeo de hormigón.
4. Conseguir la aplicación vigente en materia de pagos. La Asociación propondrá medidas contra la morosidad en las operaciones comerciales, apoyando a sus asociados en el cumplimiento de los plazos de pago establecidos según ley.
5. Acceder a servicios de interés común para el sector. La Asociación prestará a sus asociados información de subvenciones, normativas, restricciones, noticias...
6. Desarrollo de herramientas digitales de interés común. Desde la Asociación se promoverá el desarrollo de aplicaciones específicas del bombeo de hormigón que faciliten las tareas y agilicen los procesos de nuestra actividad.
7. Fomentar las buenas prácticas en el sector. La Asociación con la experiencia de todos sus asociados, divulgará una guía con principios, objetivos y procedimientos apropiados o pautas aconsejables.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, acuerda, por unanimidad, aprobar la redacción de los objetivos de la Asociación por el Sr. Secretario y le agradece sus servicios prestados.

TERCERO. - PLAN DE ADHESION

El Sr. Vicepresidente informa a la Junta Directiva de que el Sr. Presidente recibió en fecha 18 de Abril de 2023, solicitud de adhesión a la Asociación por parte de la mercantil TRANSGRUMA, S.A.

La Junta Directiva, previo debate y deliberación, de conformidad con lo establecido en el artículo 7 de los Estatutos, acuerda, por unanimidad, previa revisión de la documentación recibida, aceptar la solicitud de adhesión a la Asociación como asociada de la mercantil TRANSGRUMA, S.A.

A estos efectos, la Junta Directiva les da a los nuevos asociados la bienvenida a la Asociación como asociados de pleno derecho de la misma.

CUARTO. - RUEGOS Y PREGUNTAS

El Sr. Vicepresidente propone a la Junta Directiva que la próxima reunión de la misma se celebre el próximo día 10 de mayo 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de GEBOMSA, sitas en Calle Carpinteros, nº10, 28670, Villaviciosa de Odón Madrid.

Por ello, estando todos los miembros de la Junta Directiva presentes, acuerdan por unanimidad convocar la próxima reunión para el día 10 de mayo 2023 a las 9:00 horas, en las oficinas de GEBOMSA.

QUINTO. - REDACCION, LECTURA, Y EN SU CASO, APROBACION DEL ACTA

Tras la redacción del acta, se procede a su lectura por el Sr. Secretario, resultando aprobada por unanimidad de los presentes y firmada por Presidente y Secretario.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 10:00 horas.

Vicepresidente



D. Ignacio Barrenengoa

Secretario



D. Rafael Herrero Sánchez

ANEXO I

LISTA DE ASISTENTES



D. D. Ignacio Barrenengoa Fernández



D. Rafael Herrero Sánchez



D. Jaime Martínez



D. Manuel Blanco Tabernero